



**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**  
**JUZGADOS**  
**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE HUESCA**

10

NIG: 22125 44 4 2011 0101152

N81291

Nº AUTOS: DESPIDO/CESES EN GENERAL 1040 /2011

DEMANDANTE: JAVIER ROBERTO NEVOT BORRUE

DEMANDADOS: C2 RED DE OFERTA INMOBILIARIA, S.L., FINCAS PLANCASA, S.L., GRALLERENSE 2002, S.L., BINEFARENSE DE CONSTRUCCIONES PARK, S.L., HABITAT VANCOUVER, S.L., IRISAL BENABARRE, S.L., IRISAL SOBRARBE, S.L., ITACA EDEN, S.L., RESIDENCIAL TORONTO, S.L., RESIDENCIAL VANCUVER, S.L., GALVEZIA, S.L., HABITAT 2020, S.L., OLRIOLS, S.L., ESPARTALENSE, S.L., TEREMAN 2003, S.L., HABITAT LITERA, S.L. DOMUS VENDO, S.L., SERVIFINCAS, S.L., SOCIUS LABORIS, S.L., AGALOMA, S.L., PROYECTOS ISPAL, S.L., IRISAL 2002, S.L., BINEPLAN 2002, S.L., SOLVENZA SERVICIOS FINANCIEROS, S.L., SERVICIOS FINANCIEROS DEL ALTO ARAGON, S.L., NEVADOS 2001, S.L., LLAPAGUS, S.A., MONZON CASA, S.L., DIRECTO AL PIRINEO, S.L., LABOR OMNIUM, S.L.

**EDICTO**

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Da Ma ÁNGELES AVILÉS JEREZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 1 de HUESCA, HAGO SABER:

Que en procedimiento 1040/2011, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. JAVIER ROBERTO NEVOT BORRUE, contra las empresas C2 RED DE OFERTA INMOBILIARIA, S.L., FINCAS PLANCASA, S.L., GRALLERENSE 2002, S.L., BINEFARENSE DE CONSTRUCCIONES PARK, S.L., HABITAT VANCOUVER, S.L., IRISAL BENABARRE, S.L., IRISAL SOBRARBE, S.L., ITACA EDEN, S.L., RESIDENCIAL TORONTO, S.L., RESIDENCIAL VANCUVER, S.L., GALVEZIA, S.L., HABITAT 2020, S.L., OLRIOLS, S.L., ESPARTALENSE, S.L., TEREMAN 2003, S.L., HABITAT LITERA, S.L. DOMUS VENDO, S.L., SERVIFINCAS, S.L., SOCIUS LABORIS, S.L., AGALOMA, S.L., PROYECTOS ISPAL, S.L., IRISAL 2002, S.L., BINEPLAN 2002, S.L., SOLVENZA SERVICIOS FINANCIEROS, S.L., SERVICIOS FINANCIEROS DEL ALTO ARAGON, S.L., NEVADOS 2001, S.L., LLAPAGUS, S.A., MONZON CASA, S.L., DIRECTO AL PIRINEO, S.L., LABOR OMNIUM, S.L. , sobre despido, por la presente se cita a las empresas demandadas que pudieran encontrarse en paradero desconocido, para que comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en Avda. Santo Grial 2, 4º de esta capital, al objeto de celebrar el preceptivo acto de conciliación o juicio, en su caso, que la Ley previene, y que tendrá lugar el próximo día DIECISIETE DE FEBRERO, a las 11,30 horas, advirtiéndole que se celebrarán los actos en única convocatoria, no suspendiéndose por su injustificada falta de asistencia, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y debiendo concurrir al mismo con todos los medios de prueba de que intenten valerse, obrando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social una copia de la demanda origen del proceso y advirtiéndole a dicha demandada debe comparecer con representación suficiente para absolver posiciones, pues caso contrario podrá tenerse por confesa.



Y para que le sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a las empresas demandadas que pudieran encontrarse en paradero desconocido, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En HUESCA, a veintiocho de Diciembre de 2011. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, María Ángeles Avilés Jerez